DECRETO (H.C.M.) Nº 658

VISTO:

El expediente CO-0062-00881294-3 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos por el autor, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA EL SIGUIENTE

D E C R E T O

Art. 1º: Desígnase como representantes de este Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, ante el "Consejo Municipal de Promoción del Desarme Voluntario", instituido por Ordenanza Nº 11.870, a los siguientes concejales:

- Sra. Concejala María Cristina Quinteros;
- Sr. Concejal Ignacio Martínez Kerz.

Art. 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 07 de junio de 2.012.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello
Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas

Expte. CO-0062-00881294-3 (NI).-